

EXPEDIENTE N° 10.999/11

**VISTO:**

La solicitud de fs. 1, suscripta por la Ing. Agr. Rebeca Carabajal, para que se autorice al Méd. Vet. Alvaro Plaza del SENASA - Salta, a dictar la charla sobre el tema "Legislación vigente y documentación para el tránsito de animales. Enfermedades de control obligatorio"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la petición de referencia contó con el aval de la Escuela de Agronomía;

Que la misma se efectivizó el día 24 de octubre de 2011 y estuvo destinada a los alumnos de la carrera de Ingeniería Agronómica;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido favorablemente a fs. 6;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Considérese autorizado el dictado de la charla que - sobre el tema: "Legislación vigente y documentación para el tránsito de animales. Enfermedades de control obligatorio" - brindara el Méd. Vet. Alvaro Plaza, el 24 de octubre de 2011, a los alumnos de la carrera de Ingeniería Agronómica.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, a los aquí mencionados, a la Escuela de Agronomía, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y archívese.

  
ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
M. SC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES